



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Expediente: 000244/2018
Folio Infomex: 01259318
Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA: Con el número de oficio HCE/SAP/050/2018 fechado el 04 de octubre del 2018 y recibido el mismo día mediante el cual el Lic. **Gilberto Mendoza Rodríguez, Secretario de Asuntos Parlamentarios**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho.- - - - - Conste.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. 16 de octubre del 2018.

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

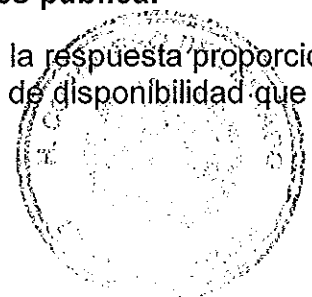
PRIMERO: Por recibido el documento de cuenta signado por el Lic. **Gilberto Mendoza Rodríguez, Secretario de Asuntos Parlamentarios**, por medio del cual da contestación a la solicitud de información para atender la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como **Genaro Villamil**, presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con fecha **01 de octubre del 2018 a las 17:05 horas**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: 01/10/2018 17:05
Número de Folio: 01259318
Nombre o denominación social del solicitante: Genaro Villamil
Información que requiere: Solicito el dictamen que se discutió y votó en el pleno relativo a los nombramiento de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

Por lo que se ordena agregar en autos, el oficio de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.**

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrito en la CUENTA de este acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



En atención a su oficio HCE/UT/874/2018, respecto a la solicitud de información con número de folio 01259318, por el C. Genaro Villamil, consistente en: "Solicito el dictamen que se discutió y votó en el pleno relativo a los nombramientos de los integrantes del omite de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción (sic)", atendiendo la solicitud por el ciudadano en mención, no se encuentra en poder o posesión del H. Congreso del Estado, toda vez que el procedimiento desahogado relacionado con la integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, escapa de esfera jurídica de esta entidad, pues acorde a lo establecido por el artículo 18 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, es la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción la que desahoga todo el procedimiento para la integración del mencionado Comité de Participación.

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su Representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fdo. Rabelo Guajardo**.

[Handwritten signature]

Esta foja de firma corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la información de fecha dieciséis de octubre del dos mil dieciocho, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio Infomex 01259318



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

LXIII
Legislatura

Memorándum No. HCE/SAP/050/2018.
Villahermosa, Tabasco a 04 de octubre de 2018.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio HCE/UT/874/2018, respecto a la solicitud de información con número de folio 01259318, por el C. Genaro Villamil, consistente en: “Solicito el dictamen que se discutió y votó en el pleno relativo a los nombramientos de los integrantes del omite de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción (sic)”, atendiendo la solicitud por el ciudadano en mención, no se encuentra en poder o posesión del H. Congreso del Estado, toda vez que el procedimiento desahogado relacionado con la integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, escapa de esfera jurídica de esta entidad, pues acorde a lo establecido por el artículo 18 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, es la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción la que desahoga todo el procedimiento para la integración del mencionado Comité de Participación.

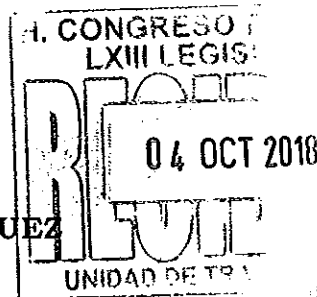
Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS
PARLAMENTARIOS
LXIII LEGISLATURA

LIC. GILBERTO MENDOZA RODRÍGUEZ



Lic'GMR/rdcp

Handwritten notes:
H. CONGRESO
Comité de Selección
del Sistema Estatal Anticorrupción



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Oficio N°: **HCE/UTAIP/874/2018**

Asunto: Solicitud de Información

Número de folio: **01259318**

Villahermosa, Tabasco, a 02 de octubre de 2018

**LIC. GILBERTO MENDOZA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E**

Me permito informarle, que se recibió una solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio: **01259318** de la persona que se identificó como **Genaro Villamil** quien solicitó la siguiente información, cito textual:

"Solicito el dictamen que se discutió y votó en el pleno relativo a los nombramiento de los integrantes del Comite de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción." (Sic).

En consecuencia se le solicita a Usted de la manera más atenta, para que en la medida de su competencia si cuenta con la información planteada, la remita a esta Unidad de Transparencia para otorgarla a la persona que la requiere o en su caso contrario sírvase informar lo conducente, para someterlo a análisis del Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco. Lo anterior atendiendo el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, que entre otras cosas prevé: "Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de Ley".

Por otra parte, no omito manifestarle, que la información solicitada deberá remitirla en un plazo no mayor de **5 días hábiles** a esta Unidad, contados a partir de que se reciba este oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E



ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.